**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ÓPTIMA GLOBAL LOGISTICS S.A." CELEBRADA EL DÍA DE HOY MIERCOLES ABRIL 01 DEL 2016**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, el día de hoy 01 de abril del 2016, en el domicilio de la compañía denominada "OPTIMA GLOBAL LOGISTICS S. A., ubicado en el Av. Joaquín Orrantia Y calle Leopoldo Benítez Edificio Trade Building oficina 713, siendo las 10h30, comparecen los accionistas que se detalla a continuación:

| ACCIONISTA | ACCIONES | CAPITAL (USD |
|---|---|---|
| MORA MORA SUSY YOMARA | 400 | 400 |
| LEGARDA BRUCKMAN ALICIA CONSUELO | 300 | 300 |
| AIR TRANS COURRIER S.A. | 100 | 100 |
| **TOTAL** | **800** | **800** |

La compañía "OPTIMA GLOBAL LOGISTICS S.A." Tiene un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 1,00), cada una.

Los accionistas comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado; por lo tanto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Dirige la Junta la Sra. SUSY MORA como Presidente y actúa como Secretario el Sr Carlos Bermeo Herrera

El Secretario constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En tal virtud, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin necesidad de convocatoria previa.

Los puntos del orden del día acordados unánimemente por los Accionistas son los siguientes:

1. Aprobar de los Estados Financieros del ejercicio económico del 2015, sin novedades que indicar.

Se pasa a tratar sobre el primer y único punto del orden del día. El Presidente de Junta toma la palabra comentando que como consecuencia del cierre del ejercicio económico del 2015, quedando claro los valores que se reflejan en los estados de situación financiera, estado de resultado integral y flujo de efectivo.